



Diputación del Común

PARLAMENTO
DE CANARIAS

DIPUTADO DEL COMÚN

202100005105

22 MAR 2021

REGISTRO DE SALIDA

STEC-IC

Estimado Señor:

Una vez analizadas sus alegaciones, así como el resto de documentación de la que disponemos, hemos considerado procedente remitir a la Administración una Recomendación sobre el funcionamiento de la Sede Electrónica de la Consejería de Educación, y en concreto sobre lo siguiente.

“- Se proceda a realizar un diagnóstico efectivo que permita conocer el alcance real de los problemas técnicos reconocidos en el informe, así como de los perjuicios que pueden causar los mismos a los ciudadanos/as que pretendan acceder a la sede electrónica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, determinando las medidas más efectivas quedaban adoptarse.

- Se incrementen los esfuerzos de coordinación entre los distintos servicios, a fin de que los usuarios puedan conocer con antelación las incidencias en los distintos procedimientos y su duración, así como las medidas adoptadas para garantizar a los ciudadanos/as los plazos de presentación y la efectividad de sus solicitudes.



- Se remuevan los obstáculos que impidan la plena eficacia del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.2 de la ORDEN de 10 de febrero de 2020, por la que se crea y regula la sede electrónica y registro electrónico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, asegurándose de que las decisiones adoptadas por los responsables administrativos sobre la oportunidad o no de ampliar los plazos de presentación en los supuestos de existencia de interrupciones del servicio o problemas en el funcionamiento de la sede electrónica, no impliquen un criterio subjetivo de elección, garantizándose la notificación fehaciente de la resolución adoptada. “

Tan pronto como sea recibida en la Diputación del Común la información solicitada, se pondrá en su conocimiento.

Le recordamos que puede hacer uso de nuestro servicio de atención telefónica o presencial solicitando cita previa al teléfono gratuito 900928922, o mediante el formulario de nuestra página web www.diputaciondelcomun.org “Cita Previa”, si necesita alguna aclaración con respecto al contenido de esta carta.

Le saluda atentamente,

Santa Cruz de La Palma, 22 de marzo de 2021



Milagros Fuentes González
Adjunta Segunda de La Diputación del Común